

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 12/02/2020 - 13:22:46

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente	2017-43275 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante	MARQUEZ, MARÍA DE LOS ANGELES
--------------------	-------------------------------

PEDIDO DE DATOS E INFORMES

Intendente de Salto
Dr. Andrés Lima

La que suscribe, Mtra. María de los Ángeles Márquez Rossi, con cédula de identidad 3.225.797-8, con domicilio en avenida Julio Delgado No 1086, Salto, Uruguay; comparezco ante usted y digo que al amparo de la ley No 18.381 (Acceso a la información pública) vengo a solicitarle que en el plazo de 20 días se me proporcione la siguiente información:

ANTECEDENTES:

- Que ha sido de público conocimiento supuestas irregularidades referidas a presuntos desvíos de fondos de donaciones que habría realizado INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional) con el objetivo de ayudar en la triste situación que vivieron muchos salteños en las últimas inundaciones.
- Que se difundió que el principal objetivo de dicha donación era para comprar artículos de limpieza así como para tareas de desinfección e higiene dentro de lo que es el operativo retorno y sin embargo las boletas que se muestran, pertenecientes a un supermercado local, presentan artículos varios que no tienen que ver con artículos de limpieza.
- Que distintas autoridades de la intendencia declararon en medios de comunicación versiones contradictorias acerca del destino de ese dinero y no queda claro su destino final.
- Que se hicieron públicas las intenciones de renuncia del presidente del Comité INEFOP Salto Mario de los Santos.
-

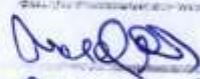
PETICIÓN DE DATOS E INFORMES:

- Se diga qué cantidad de dinero se recibió desde INEFOP, si fue una partida sola o varias, se indique fechas y dónde fue depositado. Adjuntar documentación que lo certifique.
- Se informe sobre los artículos que se compraron con dicho dinero, detallar, adjuntar comprobantes de compra. Indicar fecha. Así mismo indicar quién efectivamente realizó la compra y quién la ordenó.
- Se expliquen las razones por las cuales el dinero no se usó en el operativo retorno.
- Se diga quién o quiénes son los responsables de la autorización de las compras que se realizaron con el dinero donado por INEFOP. Adjuntar autorización por escrito si la hubo.
- Se diga con qué fin se utilizaron los artículos comprados con el dinero de la donación.
- Se diga qué medidas ya se tomaron o se tomarán a futuro en caso de que efectivamente se hayan comprado artículos fuera de los que era el objetivo inicial. -

- Se diga si Mario de los Santos ha renunciado efectivamente a su cargo y si es así, cuáles fueron las razones y quién ocupará ese lugar.

- Sin otro particular saluda atte.:


.....
Mtra. María de los Ángeles Márquez Rossi
C.I. 3.225.797-8
Tel. 47337752

DPTO. GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO	
FECHA	
ACIARACION	BAQUEL HONES.
FECHA	27 OCT 2017
FUN. RESPONSABLE	 2356

Salto, 26 de diciembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 2017-43275 en que se tramita solicitud de información pública al amparo de lo dispuesto en la ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que a fs. 2 comparece la Sra. María de los Ángeles Márquez Rossi, solicitando información referida a dineros donados por INFEFOP.

II) Que a fs. 7 a 25 del mencionado expediente consta la información proporcionado por el Departamento de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

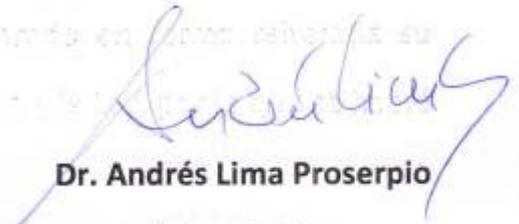
1º) Notificar a la solicitante, Sra. María de los Ángeles Márquez Rossi, en el domicilio de Julio Delgado 1086, la respuesta a la información requerida, entregándose copia de fs. 7 a 25 del Expediente N° 2017-43275.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. Fabián Bochia Rastellino

Secretario General



Dr. Andrés Lima Proserpio

Intendente